

de las pruebas. La calificación definitiva se formará con la suma de las obtenidas por cada opositor.

Decimotercera.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativo se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Programas

I. Legislación y dictado

a) Contestar por escrito a uno de los siguientes temas sacados a la suerte:

1.º Características y principios de la nueva Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

2.º Estructura de la función pública española. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

3.º Situaciones de los funcionarios. Derechos, deberes e incompatibilidades.

4.º El Instituto Geográfico y Catastral: Sus fines y organización.

5.º Secciones en que está dividido el Instituto Geográfico y Catastral y fin de cada una de ellas.

b) Se les dictará a los opositores de una obra de literatura castellana un trozo durante el tiempo máximo de quince minutos con el fin de apreciar la ortografía y claridad de la escritura.

II. Ejercicio práctico de Aritmética y Geometría

Aritmética.—Este ejercicio comprenderá la resolución de problemas de Aritmética elemental, en el que intervengan operaciones con números racionales, Sistema Métrico Decimal, regla de tres y conversión de escalas numéricas.

Geometría.—Este ejercicio versará sobre la resolución de problemas de Geometría plana, analíticos y gráficos, de carácter elemental, que podrán referirse a conversión de figuras equivalentes, áreas de figuras planas, construcción de figuras y conversión de escalas gráficas.

III. Ejercicios de Dibujo

Este ejercicio constará de dos partes siguientes:

a) Calco de un plano parcelario sobre papel tela o soporte poliéster—cuya minuta se entregará—con ejecución de su rotulación en los tipos de letras romanilla recta e inclinada, itálica y de bastón.

b) Calco de una planta de edificio sobre papel vegetal. Para rotulación se emplearán los tipos UNE.

IV. Copia de un trozo de hoja del mapa nacional a escala 1:25.000

Se facilitará el borrador de planimetría y altimetría, así como los signos convencionales adoptados en el mapa nacional.

V. Dibujo lineal, con interpretación de sombras por rayado y lavado

VI. Planimetración

Evaluación de superficies, tanto geoméricamente como mediante el empleo de planímetro.

VII. Obtención de fotocopias

Para la realización de este ejercicio se les facilitará a los opositores los papeles y medios necesarios para obtener delante del Tribunal y en el plazo que se fija la copia heliográfica («ozalida») de un dibujo en papel vegetal. Este ejercicio será individual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer.

Excmo. Sr.: Por Orden de 12 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 11 de septiembre pasado), fué convocado el concurso-oposición para la provisión

de dos plazas de Auxiliares de primera en el Patronato de Protección a la Mujer.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de dicha Orden,

Este Ministerio ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el expresado concurso-oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Isidro de Arcenegui y Carmona.

Vocales: Don Gustavo Lescure Martin, Doña María Luisa

Blanco Caro y doña Gloria González Allas.

Secretario: Don José Borrell y Rosell.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION del Patronato de Casas de la Armada por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para cubrir seis vacantes de Auxiliar administrativo.

Para conocimiento de los interesados, se hace público que como consecuencia de los exámenes celebrados en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, durante los días 5 al 10 de octubre próximo pasado, para cubrir seis vacantes de Auxiliar administrativo en dicho Organismo, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50/1970, han sido aprobados, por el orden que se indica, los opositores siguientes:

1. Srta. Matilde Berenguer Elio.
2. Srta. Paloma María-Tomé Arnal.
3. Srta. María del Carmen Llobregat Sierra.
4. Srta. Trinidad Carnevali Baños.
5. Don Francisco Carmona Merchán.
6. Don Joaquín Sanz Andréu.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Alfonso Colomina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe la relación definitiva de admitidos y excluidos al Escalafón B de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 17 de enero de 1970.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido, por Resolución de esta Dirección General de 10 de junio de 1970, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1970, que publicó la lista provisional de admitidos y excluidos al Escalafón B de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 17 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero siguiente,

Esta Dirección General, estudiadas las reclamaciones presentadas, ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la inclusión en el Escalafón B de Médicos Titulares de los facultativos comprendidos en la relación adjunta, que comienza con don Antonio Navarro García y termina con don Domingo Guerrero Rodríguez, por el orden que siguen en la misma, para lo que han servido de base los servicios acreditados computados hasta 1 de julio de 1969, habiendo sido colocados a continuación del último incluido, según Resolución de esta Dirección General de fecha 19 de abril de 1969.

Por no reunir los requisitos de la convocatoria se desestiman las peticiones siguientes:

D. Josué Alonso Corredor.
 D. Francisco Toro Castro.
 D. Manuel Bello Montero.
 D. Francisco Leal Llamas.
 D. Leopoldo Acaí Márquez.
 D. Dionisio Aymar Costa.
 D. Oscar Ballester Durán.
 D. Camilo de Blas López.
 D. Angel Caballero Marcos.
 D. Luis de Castro Moreira.
 D. Enrique Cormenzana Alberdi.
 D. José Fabra Fornes.
 D. Emilio Gilabert Vericat.
 D. Fernando González Núñez.
 D. José Guinovart Solé.
 D. Pedro Herrador Blaxart.
 D. Martín Iriondo Segura.
 D. Vicente Jiménez Cuesta.
 D. José María Larios Ramos.
 D. Enrique Llorca Mestre.
 D. Juan Llorca Mestre.

D. José Monserrat Cavaller.
 D. Eugenio San Martín Pérez.
 D. Antonio Sirvent Ruiz.
 D. Eugenio Miguel Terán Díaz.
 D. Pedro Utges Vallespi.
 D. Francisco Veiga Pineiro.
 D. Félix Vias Antofanizas.
 D. Faustino Alonso Gotor.
 D. Angel Andrés Carcole.
 D. Antonio Botella Hernández.
 D. Alejandro Cabero Juan.
 D. José Cáceres Martínez.
 D. Francisco Luis Castellanos Conesa.
 D. Ramón José Fente Ledo.
 D. Manuel Freire Sande.
 D. Carlos de Garayzábal Casado.
 D. Guillermo Gutiérrez Vidal.
 D. Francisco Linares Navarro.
 D. José Antonio López Guillén.
 D. Rafael López-Diéguez Martínez.
 D. Elcaterio Luceño Pérez.

D. Angel Llopis Carcagente.
 D. Antonio Martín Ocaña.
 D. Pedro Montañés Medina.
 D. Carlos Peraza Hernández.
 D. Joaquín Pérez Lara.
 D. Manuel Ramos Valcaroe.
 D. José Sánchez Ortiz.
 D. Félix Teijeiro Gómez.
 D. Bernardo Turégano Liberal.
 D. Ramón Uceda Montero.
 D. Cayetano Valle Peñate.
 D. Jesús Viu Corominas.
 D. Francisco José Alonso de Armiño Heros.
 D. José Manuel Artínez Fernández.
 D. Francisco Conesa Melgarejo.
 D. Ramón Gots Ferreres.
 D. César Fernández Raigada.
 D. Feliciano García Carrasco.
 D. Joaquín García Sorando.
 D. Antonio Ortiz Luna.

No se tiene en cuenta la petición de inclusión en el Escalafón B de Médicos Titulares de don Luis María López Deza por pertenecer ya a dicho Escalafón con el número de Registro de Personal A36GO2166.

Lista definitiva de admitidos al Escalafón B de Médicos Titulares

	Tiempo de servicios		
	Años	Meses	Días
D. Antonio Navarro García (diplomado en Sanidad)	20	0	15
D. Rafael García Carrasco	12	7	9
D. Ignacio Martín Hernández	11	3	28
D. Antonio Macía Leon	11	2	20
D. Luis Llecha Balaguer	10	1	14
D. Juan García Casado	9	1	19
D. Emilio Astruga Rodríguez	8	5	19
D. Wenceslao Salvador García de la Calle.	6	9	19
D. Federico Alberto Navarro	6	9	1
D. Hermenegildo Carbajal Aced	6	7	2
D. Antonio Valcaroe Sánchez del Pulgar.	5	8	3
D. José Gálvez Vargas (diplomado en Sanidad)	5	2	23
D. Rafael Raposo López-Barragán	5	1	25
D. Manuel Carbajal Aced	5	1	15
D. Fausto Casas Fernández (diplomado en Sanidad)	5	1	14
D. Manuel Ruiz Alonso	4	11	3
D. Elicio Alvarez Amigo	4	9	5
D. Ambrosio Martín Melchor	4	7	24
D. Jesús Paz Ameijeiras	4	6	8
D. Juan Saquero González	4	5	24
D. José Luis Mañas Rincón	4	5	12
D. Julio Llido Blasco	4	4	0
D. Manuel Cobas González	4	3	19
D. José Luis Barragán Pérez	4	3	5
D. Fidel Muñoz Villaldea (diplomado en Sanidad)	4	1	28
D. Javier López González	3	9	17
D. Lucio Rodríguez Martínez	3	7	7
D. Antonio Martínez Rodríguez	3	6	28
D. José Luis Gemarra Orbea	3	6	0
D. Vicente Costa Menzual	3	5	25
D. Félix Rodríguez Colón	3	4	12
D. Antonio Buil Lavidá (diplomado en Sanidad)	3	4	12
D. Rufino Orus Lonca (diplomado en Sanidad)	3	3	22
D. Eugenio de la Guerra Hernández	3	3	3
D. Manuel Alegria Cavadas	3	2	20
D. José Bosch Mari	3	2	9
D. Manuel González Torregrosa	3	2	4
D. Vicente Pastor Martínez	3	0	8
D. Francisco de la Cruz Márquez	2	11	24
D. Juan Ramón Padrón Pérez	2	10	28
D. José Luis Burda Torres	2	10	9
D. José Areste Jové (diplomado en Sanidad)	2	10	3
D. Fernando Remon Goyanes Sotelo	2	9	17
D. Isidro Manuel Salinas Garrinde	2	8	22
D. Quintín Albano Alabart	2	8	5
D. José Antonio Gallego Beaumont	2	8	5
D.ª Celestina Palomares Soler	2	8	2
D. Rafael García Madero	2	7	29
D. Angel Gracia Moreno	2	7	22
D. Ubaldo Sánchez González (diplomado en Sanidad)	2	7	15
D. Jorge Peña Peña (diplomado en Sanidad)	2	7	12

	Tiempo de servicios		
	Años	Meses	Días
D. Antonio García de Dueñas Naranjo ...	2	7	3
D. Mariano Caballero Gómez	2	7	0
D. Alejandro M. Tejera Micras	2	6	26
D. Jaime Gascó Pertz Caballero	2	6	25
D. Antonio Blanco Sánchez	2	6	17
D. Damián Hernández Echeverría (diplomado en Sanidad)	2	6	13
D. Luis Carnicero Pardal (diplomado en Sanidad)	2	6	7
D. Francisco Trueba Ortiz	2	6	4
D. Pelayo Lambert García Aparicio	2	6	2
D. Trinitario García Oreja	2	5	28
D. Félix González Encabo	2	5	28
D. Ramón Arroyo López	2	5	22
D. Francisco Santana Valero	2	5	21
D. Francisco José Araujo O'Reilly	2	5	19
D. Eliseo García Fernández	2	5	18
D. Agustín Telmo Duarte (diplomado en Sanidad)	2	5	17
D. Juan Zamora Cabrera	2	5	17
D. Juan Insúa Castro	2	5	15
D. Joaquín Garma Peña (diplomado en Sanidad)	2	5	12
D. Cecilio López Jalou	2	5	10
D. Emilio Ruiz García	2	5	0
D. Celso Paz de Lema	2	5	0
D.ª María Teresa Quevedo Sánchez	2	4	29
D. José María Martínez Martínez	2	4	29
D. Angel Luis Fernández Villaboz	2	4	27
D. Mariano López Macía	2	4	24
D. José A. Estefanía Gallardo	2	4	23
D. Alberto Ayerín Martínez	2	4	19
D. Manuel Americh Bosch	2	4	18
D. Manuel Antonio Tojo Reberedo (diplomado en Sanidad)	2	4	16
D. Manuel Camargo Pérez	2	4	16
D. Carlos Moreira Jaraba (diplomado en Sanidad)	2	4	14
D. Pedro Martín Pacho (diplomado en Sanidad)	2	4	13
D. Francisco Casal Pereira	2	4	10
D. Jesús Suárez Camino (diplomado en Sanidad)	2	4	10
D. José Vélez Rodríguez (diplomado en Sanidad)	2	4	9
D. Miguel Angel Vidales Ledesma (diplomado en Sanidad)	2	4	6
D. Tomás del Monte González	2	4	4
D. Gilberto Pérez Gutiérrez	2	4	3
D. José Torné Geira	2	4	2
D. Angel Carrillo Fragoso	2	4	0
D. Franco de Sena Martínez Fernández	2	4	0
D. Salvador Sans Grau	2	4	0
D. Francisco Novo Vallejo (diplomado en Sanidad)	2	4	0
D. José María Santiago Pedarrubia	2	4	0
D. Vicente Martínez Puentes	2	4	0
D. Reyes Carnicio Mero Ruiz	2	3	26
D. Laureano Alvarez Armada	2	3	22
D. Juan Pérez Sánchez	2	3	18
D. Rafael Sempere Soria (diplomado en Sanidad)	2	3	15
D. Juan José Alvarez Fernández	2	3	11
D. José Ramón González Rodríguez	2	3	11
D. Fernando Martínez Tebar	2	3	9
D. Manuel Antonio Soler Guirau	2	3	7
D. Francisco López Gómez	2	3	3

Tiempo de servicios

	Años	Meses	Días
D. Alberto Alvarez Latorre	2	3	2
D. Alfredo Astray Tuñca	2	3	1
D. Miguel Simón Muñoz	2	3	0
D. Antonio Miguel Vega Ahumada	2	2	27
D. Francisco Mañas López (diplomado en Sanidad)	2	2	26
D. Ricardo Ochoa Cano (diplomado en Sanidad)	2	2	23
D. Antonio Castillo Hernández	2	2	23
D. José Antonio Martínez Rodríguez	2	2	21
D. Adolfo Ausín Sánchez	2	2	19
D. José Negueroles Talón	2	2	18
D. Miguel Gil Barrau	2	2	16
D. José Luis Llanes Menéndez	2	2	16
D. Roberto García Torre	2	2	16
D. Antonio Indalecio Urquizar Alcaraz	2	2	15
D. Gerardo Rodríguez Baciero	2	2	14
D. José Muñoz Santos	2	2	14
D. Bernardo Jiménez Moreno (diplomado en Sanidad)	2	2	13
D. Jesús Arenal Camón	2	2	10
D. Jesús Seco Rubio	2	2	10
D. Felipe Jacinto Trujillo Conde	2	2	6
D. Juan Garrido Perea	2	2	2
D. Eduardo García Vázquez	2	1	29
D. José Rodríguez Rodríguez	2	1	29
D. Isaac Prado Villapol	2	1	28
D. Rafael Ortiz García	2	1	28
D. Antonio Guerrero Delgado	2	1	28
D. José Luis Gómez Parga	2	1	28
D. Miguel Angel Peña Pérez	2	1	28
D. Manuel Rivero Hernández	2	1	26
D. Celestino Bermejo Durán	2	1	26
D. Jesús María Auria Pueyo	2	1	25
D. Enrique Ceidrán Martínez	2	1	25
D. Aquilino Valor Gómez	2	1	23
D. José Lloréns Narváez (diplomado en Sanidad)	2	1	16
D. Manuel José Peña-Rey Bouzas	2	1	14
D. Domingo Ramos Picón	2	1	12
D. Miguel Angel Calzón Díaz	2	1	12
D. Francisco Gavala Peñalver (diplomado en Sanidad)	2	1	9
D. Desiderio Martín García	2	1	9
D. Rafael López Jiménez	2	1	9
D. Walter Valdemar Aranda Esquivel (diplomado en Sanidad)	1	1	7
D. José María de Miguel Ortiz	2	1	5
D. Víctor Guerrero Cabanillas	2	1	2
D. Manuel Carrasol Dieste	2	1	2
D. Luis Armengol Sambola	2	1	1
D. José Herrera Melián	2	1	0
D. César Moreno Alcalá	2	1	0
D. José Luis Sánchez Claret	2	1	0
D. José Luis López Luque	2	1	0
D. Daniel Serrano Robles (diplomado en Sanidad)	2	1	0
D. Emilio Mancebo Martínez	2	0	29
D. Jaime Trebolle Lerin	2	0	28
D. Carlos Arnaldo Guerrero Segovia	2	0	27
D. Leandro Argimiro Benito García	2	0	26
D. Gregorio Prechoso Fernández (diplomado en Sanidad)	2	0	26
D. Inocencio Rafael Vázquez Jiménez	2	0	25
D. Alvaro Manuel Hernández Pérez	2	0	24
D. José Miguel Pérez-Klett Sánchez-Ocaña	2	0	22
D. Rafael de Vera Martín	2	0	22
D. Manuel Domínguez González (diplomado en Sanidad)	2	0	21
D. Ceferino Turrión Martín	2	0	18
D. Luis Juan Valdés Mota	2	0	17
D. Alberto Vicens Elías (diplomado en Sanidad)	2	0	11
D. Francisco Luis Rivero Romero	2	0	11
D. Florentino Fajardo Moreno	2	0	11
D. José C. Alvarez Leria	2	0	10
D. Salvador López Mico	2	0	8
D. Eduardo Corbacho Vázquez (diplomado en Sanidad)	2	0	1
D. Luis Manuel Macía Armas	2	0	0
D. Manuel Moisés Damas Estévez	2	0	0
D. Domingo Guerrero Rodríguez	2	0	0

Los incluidos en el Escalafón B de Médicos Titulares en virtud de la presente Resolución, realizarán el cursillo correspondiente, a excepción de los Diplomados en Sanidad a cuyo efecto se dictarán las necesarias normas en momento oportuno por esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 400 plazas de funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, alumnos de la Escuela General de dicho Cuerpo.

Vacantes 400 plazas de funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, alumnos de Grado Profesional de la Escuela General del expresado Cuerpo; de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico de la citada Escuela y con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien disponer su provisión, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 400 plazas, que podrán incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto, al publicarse la lista provisional de admitidos, se fijará definitivamente el número de plazas que comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Los opositores aprobados ingresarán en la Escuela General de Policía como funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, conforme a lo establecido en los vigentes Reglamentos orgánicos de los citados Cuerpo y Escuela, a los que quedarán sometidos desde el ingreso.

b) De orden retributivo.—Percibirán durante su permanencia en dicha Escuela las remuneraciones que les correspondan, con arreglo a lo que se determina en el artículo 2.º del Decreto 1022/1966, de 7 de abril, siéndoles de aplicación las demás normas que se especifican en el referido Decreto.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

1.ª La oposición comprenderá tres ejercicios eliminatorios, que se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; Reglamento general para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968; Reglamento orgánico de la Escuela General de Policía y normas de la presente convocatoria.

2.ª Realización del curso del Grado Profesional en la Escuela General de Policía, como funcionarios en prácticas, alumnos de la misma.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Generales.

a) Ser español, varón y seglar.
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de los treinta el día que termine el plazo de presentación de instancias.

Excepcionalmente, los aspirantes que pertenezcan a la Guardia Civil, Cuerpo de Policía Armada o Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, con más de cinco años de servicios, podrán tomar parte en esta convocatoria hasta los treinta y cinco años de edad, pero deberán poseer alguno de los títulos académicos exigidos.

c) Estar en posesión de alguno de los títulos siguientes:

Profesor Mercantil.
Bachiller Superior.
Maestro de Primera Enseñanza.
Bachiller Laboral Superior.
Perito o Ayudante Técnico de Grado Medio, comprendidos en el artículo 13 de la Ley de 29 de julio de 1957, sobre ordenación de las Enseñanzas Técnicas.

A estos efectos, y según lo determinado por el Consejo Nacional de Educación, en consulta promovida por la Presidencia del Gobierno al Ministerio de Educación y Ciencia, los Peritos Mercantiles y Maestros de Enseñanza Primaria deberán haber efectuado sus estudios de acuerdo con Planes de enseñanza en los que se les exigiere como requisito previo el Ba-